



## HECHO RELEVANTE

**ANTALYA, S.I.M.C.A.V., S.A.**

### INVERSIÓN EN VALORES NO ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN BOLSA

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento que **ANTALYA, S.I.M.C.A.V., S.A.**, tiene la intención de realizar inversiones en valores no admitidos a negociación en Bolsa en las condiciones y dentro de los límites que establezca la normativa vigente en cada momento y según los criterios establecidos en el folleto informativo. Los accionistas podrán hacer un seguimiento de dichas inversiones a través de los informes trimestrales de la Sociedad.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 7 de noviembre de 2000.- El Consejero-Delegado de la Sociedad Gestora.

